

LA VOZ DE PEÑAFIEL

ORGANO OFICIAL DE LA ASOCIACIÓN REGIONAL DE AGRICULTORES DE LA RIBERA DEL DUERO

AÑO III. NÚM. 85

Peñafiel, 26 de Marzo de 1908.

REDACCIÓN
Plazuela de San Miguel (Reoyo), n.º 21, pral.

LA REPOBLACIÓN DE LA VID Y EL CRÉDITO AGRÍCOLA

Apenados salíamos de la Asamblea que la Federación castellana celebró en el Centro de Labradores el domingo 7 del corriente. No es nuestra región sola la invadida; toda Castilla lamenta la rapidez con que ve desaparecer su principal fuente de riqueza, la vinícola de los ricos viñedos de Rueda, Medina, la Nava, Pozaldez, Tordesillas, etc. de esta provincia. Los de Dueñas, Palencia, Frómista, Astudillo, Torquemada, Cevico y la mayor parte de las provincias de Burgos, Zamora ya apenas queda alguno que otro término que por la constitución del suelo tardará algo más el ser devastado por la terrible plaga, pero que al fin tendrá la misma suerte que los demás.

No vimos que saliera de la Asamblea la panacea para combatirlo porque no existe. No hay más remedio que la repoblación por la vid americana, pero pudimos observar que á muchos asusta el problema, que otros dudan y que muchos le creen difícil por su coste.

Nosotros que con tanto afán perseguimos desde hace mucho tiempo el estudio de este interesante problema al que venimos dedicando todos nuestros desvelos, que hemos consultado eminentes apélogos, hemos visitado granjas y plantaciones y finalmente hemos empezado la plantación; conocemos á fondo cuanto se relaciona con la plantación y cultivo y desde luego aseguramos que no es difícil ni costoso.

Se necesita como en todos los cultivos, como en todas las plantaciones el conocimiento de muchos detalles que no deben descuidarse y especialmente tres que son los principales.

Conocimiento de las tierras, especialmente la cantidad de carbonato de cal que contienen; calidad que se aprecia con el calcímetro, aparato que se aprende á manejar á la primera lección práctica.

Desfonde de las tierras que se hará á brazo á zanja ó mejor y más barato con malacate.

Elección de la clase que se ha de plantar con relación á la cantidad de cal y variedad del injerto que se ha de plantar en el patrón. Y procurar sobre todo que se exija una garantía al viverista para que la planta que se pida sea la variedad que se adapte al terreno.

Las instrucciones para los detalles se consultarán en las revistas, obras de agricultura ó en los folletos que con tanta profusión se venden, aconsejando no descuidar los detalles por pequeños que parezcan, pues son de gran importancia.

La falta de dinero en los labradores, nos decían, será la causa de no poder reconstituir el viñedo. Algunos pedían se concedieran créditos para este fin, y el Sr. Gallardo, de Valoria, pedía que se solicitara del Gobierno entregara á los pueblos el 80 por 100 de sus bienes de propios para repoblación de sus viñedos; tenía razón el Sr. Gallardo, con ese gran capital se podría atender á necesidad tan imperiosa, pero si el Gobierno paga los intereses tarde y mal ¿cómo podrá pagar el capital?

Nosotros aconsejamos un medio sencillo económico que está en los labradores mismos, y que solo con que ellos quieran tendrán solucionado el problema y para ello no tienen más que asociarse en Sindicatos ó Comunidades; solo el pueblo si su ve-

cindario lo permite, ó asociado con el inmediato si es pequeño. Una vez constituida la Sociedad agrícola que pretenda, no tiene más que pedir crédito al Banco de España, al Hipotecario y con menos formalidades y con más rapidez al Banco Popular de León XIII, el que hasta hoy es el que más préstamos ha realizado, y en otro lugar de este número damos cuenta de la última sesión de la Junta de Administración.

Una vez obtenido el crédito puede repartirse entre los asociados, dejando una parte para la adquisición en venta ó renta de trenes de desfonde y como la fuerza de tracción la desempeña la fuerza animal, con las mismas yuntas hacen una labor profunda y esmerada de desfonde que es la más costosa de la plantación.

El Sindicato puede establecer viveros de vides americanas con las variedades que se adapten á los terrenos del término, y de esa manera podrán tener la garantía de que la vid que planten es legítima y el coste ha de resultarles por una cantidad muy pequeña.

Solo agremiándose los agricultores, asociándose al amparo de la ley de Sindicatos es como decimos en el número anterior y repetiremos á todas horas: es como podrán redimirse.

¡Y cuidado con los políticos!

Los remolacheros y la nueva ley del azúcar

UNA CIRCULAR

Un suscriptor nuestro nos remite la siguiente Circular que la Junta provincial de Defensa de Cultivadores de remolacha de Zaragoza ha publicado.

Nosotros con mucho gusto admitimos su inserción, puesto que nuestro principal propósito es defender los intereses agrícolas de la región y se trata de un asunto importantísimo para nuestros labradores.

meras, es aplicaciones de paños empapados en agua muy fría á la cabeza y para los segundos, lavar la parte enfriada con el agua fría y después caliente, no exponiendo de pronto al en estas condiciones al calor. En verano, cuando el calor es excesivo y los rayos solares cayendo perpendicularmente abrasan, se impone por humanidad y por su poco coste, el que los labradores pongan en sus trillos cuatro estacas que sostengan una lona blanca para prevenir á los que sobre ellos dirigen el ganado, los accidentes de la insolación. Sabéis las precauciones que deben tenerse en lagares y bodegas durante la fermentación del mosto, pudiéramos hablaros de muchas cuestiones interesantísimas, pues apuntamos al principio que el problema es muy vasto, pero no queriendo abusar más de vuestra paciencia, pues bastante os hemos molestado, vamos á terminar.

Sois agricultores, los que con encallecida mano y curtidos el rostro por el sol y los vientos, hacéis producir á la tierra inagotables tesoros, conocemos vuestra vida porque de ella participamos, como vosotros miramos constantemente al Cielo, unas

«La ley vigente de impuesto sobre azúcares, al modificar la situación anterior de libertad absoluta en el mercado de remolacha, pone un límite al establecimiento de nuevas fábricas y al aumento de producción de las actuales. Con ello impide la mayor demanda, hace posible su disminución y crea una situación anormal, cuyas consecuencias pueden ser funestas á los cultivadores de dicha planta.

Si antes de ahora existían entre nosotros diferencias de apreciación en cuanto á la manera de estimar los efectos de aquella ley, nuevos hechos realizados poco ha, evidencias que los fabricantes se han concertado para una acción común cuya finalidad desconocemos.

El ejemplo nos marca la regla de conducta que nos conviene: á una acción común debemos contestar del mismo modo; y aunque la diferencia en el número dificulta la rapidez de la acción por nuestra parte, ello nos aseguraría el triunfo si pudiésemos conseguir la misma unanimidad que la obtenida por los que han de ser la única parte contratante posible para nosotros, mientras se halle en vigor la mencionada ley.

Protestando de una vez para siempre de que nuestras intenciones son conciliadoras y pacíficas; que aspiramos á obtener la armonía de nuestros intereses legítimos y los de la industria azucarera, cuya unión ha sido provocada por una ley que destruye la concurrencia; pedimos la confianza de todos los cultivadores de remolacha para desarrollar la gestión que intentaremos cerca de los fabricantes asociados.

Solicitamos hoy tan solo, de todos los cultivadores de remolacha, que durante el brevísimo tiempo que esta gestión necesita para ser planteada, se abstengan todos ellos de firmar contrato alguno con los fabricantes de azúcar, mientras los que aquí suscriben, asumiendo perentoriamente la representación de los cultivadores, no les demos cuenta del resultado de nuestros trabajos.

cunación y revacunación para prevenir terribles plagas; debe acostumbrarles á no escupir en el suelo, haciéndoles ver que esta sucia costumbre es causa de dolencias horribles; debe demostrarles el peligro del alcohol y el ir á ciertos sitios pantanosos en determinadas horas del día y por último la gran importancia que tiene el árbol en la salud pública y estas nociones enseñadas por el maestro, grabadas con caracteres indelibles en la inteligencia del niño, perduran y siendo los niños de hoy, los hombres del mañana y estando inspirados en estos preceptos, es casi seguro que las generaciones venideras, cumplirían las prácticas higiénicas, no por imposición, sino por convencimiento, que es la manera más eficaz para obtener resultados positivos.

El desayuno más generalizado en el obrero es la copa de aguardiente, y es necesario, indispensable, preciso, que sea sustituido por otro, por ejemplo, la taza de café; ésta tiene, además de las ventajas de toda bebida caliente, el que el café es un tónico del corazón y el azúcar un alimento respiratorio, tanto, que el ejército alemán

Muy pronto hemos de daros noticias más amplias; y entre tanto, os rogamos con el mayor encarecimiento que sigais en todo las instrucciones que se os comunicarán por las Juntas locales organizadas.

Zaragoza, 3 de Marzo de 1908.

Por la Asociación de Labradores de Zaragoza y su provincia, Bernardo Zamboray, Alejandro Palomar, Manuel Marraco, Pablo Herráez, Tomás Quintín, Rafael Lastrada, Felipe La Ripa y Pedro Sala.—Por el distrito de La Almunia, Eusebio Romeo.—Por Calatayud y Daroca, Iñigo Melendo.—Por Ateca, Ignacio Garchicorena.—Por la Sociedad de Hortelanos de la huerta de Zaragoza, Mariano Tafalla, Dámaso Martín y Manuel Laborda.—Por Tauste y pueblos de su comarca, Francisco Veán.—Por Fuentes de Ebro, Justo Ramón, Benito Urzola y Manuel Huete.—Por Quinto, Antonio Pérez, Joaquín Royo, Mariano Abenia y Vicente Barreras.—Por el Sindicato Agrícola de Gelsa, Constantino Ojeda.—Por Velilla de Ebro, el presidente del Sindicato Agrícola.

ACTITUD DE LOS CULTIVADORES

Los cultivadores de la región aragonesa se han reunido en Zaragoza, adoptando los siguientes acuerdos, previa detenida deliberación que tuvieron en la Asociación de Labradores.

1.º Que los Ayuntamientos donde se produce remolacha recaben de sus representantes en Cortes la derogación de la ley de azúcares, para que sin ninguna limitación puedan los cultivadores construir fábricas cooperativas.

2.º La constitución de la Asociación general de cultivadores de remolacha de la región para la defensa de sus intereses.

3.º Que una Comisión permanente de la Asociación de Labradores de Zaragoza, en unión de los diputados provinciales señores Melendo, Romeo y Garchicorena, gestionen de las fábricas azucareras, la mejora de precios de remolacha y condiciones de recepción.

Asistió representación de todos los pueblos productores de remolacha.

EN BROMA

Después de larga ausencia volvimos a nuestra tarea, y con el fin de adquirir información, acudimos a la casa de la villa, y al atravesar el vestíbulo que separa de las otras dependencias el local donde

se administra justicia, le encontramos lleno de gentes que en sus rostros y actitudes denotaban que algún suceso grave se estaba ventilando. Parejas de la benemérita, alguaciles, curiales, curiosos, todos discutían con calor.

Preguntamos al portero si podríamos pasar al despacho y con tono misterioso nos contestó «que el Tribunal estaba deliberando y que por lo visto no había conformidad en los jueces y tardarían el dar á conocer el fallo.» Efectivamente, hasta la puerta llegaban los ecos confusos de la discusión.

Ignorábamos de lo que se trataba. Y haciéndonos el distraído nos sentamos en un banco, poniendo nuestra atención en la conversación del público para orientarnos en tan misterioso suceso.

Los interesados y curiosos comentaban los hechos y hacían cálculos sobre la posibilidad de que la sentencia fuera de completa absolución ó por el contrario sería de muerte.

Aterrados nos quedamos, no acertando á comprender cual sería el suceso que motivaba resolución tan funesta. Seguimos aplicando el oído...

—Que no es posible que al Rítri se le condene á muerte por ser de tan corta edad, que no podía delinquir y por consiguiente no pudo infringir la ley, decían unos.

—Que la ley no distingue de edades y que clara y tasativamente dice se le debe quitar la vida, decían otros.

—Pero señores, añadió uno de los del grupo con aire malicio y frase picante. Pero si al Rítri se le condena á muerte ¿de qué forma se ha de ejecutar la sentencia? ¿será agarrotado, ahorcado, fusilado, tirado con una piedra al cuello al río, ó en qué forma? Y en caso de que se adopte uno ú otro procedimiento ¿quién será el obligado por su cargo á ejecutarla?...

La discusión era cada vez más animada hasta que á la voz del ujier diciendo ¡audiencia pública! calló el tumulto y todos silenciosos y correctos entraron en la sala del Tribunal.

Tan aturdidos nos quedó la discusión que no acertamos á movernos de nuestro sitio, adonde solo llegaba el confuso rumor de los *considerandos* y *resultandos* que en medio del silencio más sepulcral leía el secretario.

Un golpe de campanilla y la palabra despejen nos hizo poner de pie y dirigirnos á la puerta, donde preguntamos al primero que salía el fallo del Tribunal.

A muerte, nos dijo, le condenaron al Rítri á la última pena, pero como se ha fugado, se han dado

las órdenes de busca y captura y si se le encuentra no vuelve á comer más pan.

Respiramos con desahogo; nuestra sorpresa no tuvo límites cuando después nos aclararon el misterio.

El Rítri era un hermoso galgo de corta edad que había infringido la ley de caza por no llevar la tablilla al cuello que se ordena en la misma, cuya falta es castigada con la muerte. Y si por no tener edad para perseguir la caza debía excluirse de la pena ó no, era el juicio que se ventilaba en Peña del Castillo el mes de los vientos del año nono de la era del tito y que tan gran susto hizo pasar

al de Reoyo.

SOLEDADES

Mis versos mimosos, mis versos gallegos,
Que saben á mieles, llevando en sus alas
Olores de Mayo, colores del cielo,

Frescuras del agua...

¡Venid! En las ondas del arpa que tiembla

Cual cuerdas sensibles, vibrantes, del alma...

Dejad los tormentos, dejad los suspiros,

Dejad ya las lágrimas!...

Venid! ¡Oh, consuelo de nuestras tristezas!

De las penas hondas, de nuestras lembranzas!...

Rocío del cielo, perfume de rosas,

Cantar de las hadas!

Mis versos gallegos, de mis *soledades*,

Que encienden luz de ópalo, que brilla y no abrasa...

La patria gallega satura mis versos,

Dulzuras del alma!

Yo vivo muy lejos de aquellas orillas

De espumas, de encages, de hirviendo oleada...

Recuerdo las rocas, los pardos cantiles,

Las playas doradas...

Las blancas gaviotas su grito estridente,

Al reir la tormenta, sus notas exhalan...

El viento violento esponja sus plumas,

Y crujen sus alas.

Orillas queridas, de zafir sonoro,

Revuelto de perlas y espumas diáfanas,

Riberas abruptas, allí, do he nacido...

¡Galicia! ¡Mi patria!...

Recuerdos queridos que abrumen mi espíritu...

Nostálgicas brumas... El mar á mis plantas...

Y allá lejos, lejos, montañas ingentes

De flores cargadas!...

Gemidos de tórtolas, palomas que arrullan,

Trinar de malvises, llorar de *ala-lala*,

Cantar de las conchas, del sol himno mágico,

Oh, lenta *alborada*!

¡Oh, país de las brumas, rincón tan amado!

¡Oh, patria gallega! ¡Oh, tierra nostálgica!...

Allí yo he nacido, y allí morir quiero,

Durmiendo mi sueño con toda mi raza!

JOSÉ DE PAZOS.

NOVEDADES AGRÍCOLAS

Todos nuestros lectores conocen los grandes perjuicios causados á la Agricultura, por los nublados que llevan en sus nubes el agua cristalizada formando el granizo, todos saben también los grandes esfuerzos realizados por la ciencia para librarnos del temible azote, y la mayor parte de ellos habrán visto ú oído hablar de los cañones y cohetes granifugos, pues bien, estos dos procedimientos en los que hasta hace poco se tenía confianza como medio preventivo para evitar los efectos de la piedra, han resultado según las últimas experimentaciones llevadas á cabo principalmente en Italia, ineficaces para el objeto.

Su empleo se fundaba en la creencia de que sus detonaciones eran suficiente para romper el equilibrio de las nubes en que se formaba el granizo, haciendo que no cristalizara el agua resolviéndose en forma de lluvia.

Los cañones fueron los que peores resultados dieron, pues los efectos de su detonación no alcanzaban á las nubes cuando éstas estaban á bastante altura; los cohetes vinieron á sustituirles, haciendo que la explosión produjérase en el seno de la nube y aun cuando resultó más eficaz no fué por esto infalible, pues muchas veces sucede con ellos lo que con los cañones, que no llegan á las nubes por estar muy altas y otras se encuentran más bajas que el punto donde tiene lugar la explosión y resultan también nulos sus efectos.

da á sus soldados ración de azúcar; el alcohol, la copa de aguardiente, por el contrario, es un medicamento, pero nunca un alimento; tenga presente el obrero que la primera copa repugna, la segunda agrada y la tercera esclaviza; que la primera embriaguez alegra, la segunda irrita, la tercera atonta y la cuarta embrutece; que la taberna es un matadero de hombres que conduce al hospital, al manicomio ó á presidio, y que el alcohol embrutece al individuo, degenera la especie extingue la familia, y para demostraros sus fatales consecuencias, citaremos el hecho curioso de Ada Jurde. Esta mujer fué alcohólica y tuvo en su descendencia 834 individuos, de éstos se desconocen datos de 125, sabiéndose de los demás que han sido 106 nacidos fuera de legítimo matrimonio, 142 que fueron á parar á los asilos, 64 mendigos, 181 prostitutas, 69 condenados por varios crímenes y 7 por asesinato, habiendo costado la herencia de esta alcohólica á su Nación en los asilos, cárceles y por daños causados 5.000.000 de marcos. ¿Necesitará este ejemplo comentario?

El obrero por sus ocupaciones se pro-

duce golpes y se hace heridas, que bastantes tratan de curar, depositando en ellas barro, telas de araña y una infinidad de sustancias que son en extremo perjudiciales, el mejor remedio preventivo es lavarlas con agua clara, hervida si es posible, cubriéndolas con un lienzo limpio. Es cosa corriente también el volver del trabajo, empapadas sus ropas por el agua y el secarlas teniéndolas puestas, el obrero en estas condiciones debe cambiar cuanto antes de prendas de vestir, evitando con la evaporación del agua sobre su cuerpo numerosas enfermedades y los propietarios deberán mancomunadamente construir en cada pago del término municipal casetas donde los braceros puedan albergarse durante la lluvia; el abrigarse en los ratos de descanso del trabajo, el no beber estando sudando agua fría, el despojarse de las ropas cuando se hallan en estas condiciones, son prácticas que precaven no pocas dolencias.

El obrero sufre las temperaturas extremas de calor y frío que producen insolaciones y enfriamientos de grados diversos; el remedio de momento para las pri-

Compréndese por esto que haya opiniones como la del Sr. Blaserna, que consideren completamente inútiles estos medios de defensa.

Los Sres. Hault y Marga (según leemos en la Revista Agrícola, en un artículo de D. Juan Barcia y Trelles de donde tomamos estos datos) han ideado otro procedimiento que de tener resultados lisonjeros, será aplicado en nuestras Granjas Agrícolas, consiste en el lanzamiento de globos-sondas portadores de explosivos, que deben estallar siempre en el seno mismo de la nube peligrosa.

Estos globos son de seda de china finísima, de forma de pera con la parte cónica hacia arriba y de una capacidad de dos metros y medio cúbicos. En el punto que podemos llamar de inserción del cono superior con la esfera inferior del globo, lleva colgadas ocho cuerdas unidas en sus extremidades inferiores y de las que se suspende la masa explosiva que ha de estallar en la nube. Dicha carga que se halla á veinte metros de distancia del globo, dá á éste suficiente estabilidad para que suba verticalmente en el aire, é impide que la explosión rompa el globo, de manera que éste pueda utilizarse varias veces.

El peso del globo, con sus cuerdas, es aproximadamente de uno y medio kilogramos, su fuerza ascensional de 2.500, que pueden arrastrar un carga explosiva de 750 gramos, conservando una fuerza ascensional suficiente.

Para hinchar el globo, utilizase el hidrógeno comprimido.

Las ventajas de este procedimiento sobre los cohetes y cañones granífugos se comprende enseñada, sabiendo que hay una mecha (la Bikvori) dispuesta de tal manera que se conoce exactamente el tiempo necesario para que se queme un centímetro de la misma, por lo que no tendremos más que calcular aproximadamente la altura de la nube, y conociendo la fuerza ascensional del globo, colocar una mecha que tarde en encender el explosivo el mismo tiempo que éste emplee en llegar á la nube de granizo. Por otra parte, con este procedimiento conseguimos la explosión de una masa de un kilogramo, que no puede adaptarse á los cohetes.

Según Hault y Marga, los primeros ensayos verificados con su globo-sonda han sido altamente satisfactorios, siendo pues de aplaudir se ensayase por nosotros este procedimiento por ser problema importantísimo para la agricultura.

E. de la Villa.

CRÉDITO POPULAR

Días pasados celebró sesión la Junta de Administración del Banco Popular de León XIII, y en ella se examinaron y resolvieron numerosas consultas sobre constitución de Cajas de crédito popular y Sindicatos agrícolas, dándose también cuenta de la fundación, ya realizada, de algunos Sindicatos en la provincia de Madrid y de varias peticiones de préstamos, que fueron concedidos.

Los préstamos hechos por este Banco en el presente trimestre son estos:

A la Caja rural Sindicato de Calomarde, 3.000 pesetas; al Sindicato agrícola de Iznatoraf, 2.000; al Sindicato agrícola de Cienas, 5.000; al Sindicato agrícola de Bellpuig, 3.000; al Sindicato agrícola de Cuarte del Huerva, 4.000; á la Caja rural de Ambrona, 2.000; al Sindicato Caja de Congosto, 2.500, al Sindicato agrícola de Sinovas, 2.000; al Sindicato Caja agrícola de Fuentespina, 1.000; al Sindicato agrícola de Bocigas, 1.000; á la Caja de crédito popular de Ujados, 1.600 al Sindicato Caja de crédito de Mequinenza, 9.000; á la Caja rural de la Comunidad de labradores de Nava del Rey, 10.000; al Círculo obrero del Sagrado Corazón, de Madrid, 7.000; al Sindicato agrícola de Horcajo de Santiago, 2.000; al Sindicato Caja agrícola de El Provencio, 2.500; al Sindicato agrícola de Alcalá del Río, 4.000; á la Caja rural católica de Castelló de Farfana, 4.000; al Sindicato-Caja agrícola de Fuentidueña, 4.000.—Total, 69.600 pesetas.

Todos estos préstamos han sido concedidos por plazo máximo de un año é interés á razón del 5 por 100 anual, el que corresponda al tiempo que la entidad prestataria disfrute el préstamo, pues el Banco les concede la facultad de anticipar cuando quieran el todo ó parte de los reintegros, facilitando así la buena marcha y operaciones de las Cajas y Sindicatos con quienes opera.

Noticias

Se ha puesto á la venta en casa de D. Nemesio Rivón, el folleto publicado por «La Voz» titulado **Instrucciones sobre la plantación de Vides Americanas**, donde se dirigirán todos los pedidos, exceptuando los de los anunciantes y corresponsales, que lo harán directamente á esta Administración.

Ha sido declarado apto para el ascenso á coronel, nuestro querido compañero de redacción el Excmo. Sr. D. José de Pazos, teniente coronel de la zona, quien con tal motivo recibe cariñosas felicitaciones de sus compañeros y subordinados.

Nuestra redacción celebra con satisfacción inmensa la noticia y manda á su querido compañero un apretado abrazo.

En el presupuesto del año actual para el servicio de caminos vecinales, se ha concedido á la provincia de Valladolid, la cantidad de 17.500 pesetas del crédito asignado por el Estado.

Hemos recibido un número del semanario de Medina de Rioseco titulado *La Crónica de Campos*, con el que nos es muy grato establecer el cambio.

Están activándose los trabajos en la Dirección de Agricultura, con objeto de constituir la Biblioteca agrícola popular, único medio de difundir la cultura entre los agricultores.

Por el Ministerio de Fomento con fecha 6 del corriente, se ha dirigido R. O. circular á los señores jefes de Fomento en las provincias, sobre puntos esenciales á determinar el modo de evitar y descubrir las falsificaciones y adulteraciones de los productos agrícolas.

Recomendamos á los Ayuntamientos la formación de Juntas locales protectoras de la infancia, por haber terminado el plazo é incurrido en multa. Asimismo la formación de las ordenanzas municipales remitiendo copia al Gobierno civil. Ambos servicios son importantísimos para el buen régimen de las poblaciones.

VIDES AMERICANAS

Marcial Ombras

Director Propietario en Santovenia (Valladolid)

Casa la más antigua y la más acreditada de España para la producción de injertos, barbados y estacas, adaptables á todos los terrenos y que en grande escala se cultivan en estos criaderos en Santovenia.

CASA FUNDADA EN FRANCIA EN 1880 con sucursales en Figueras en 1886 y en Santovenia en 1904

Única casa premiada con cuatro medallas de oro y diploma de honor.

Por el Ministro de Fomento Sr. González Besada, ha sido presentado al Senado un proyecto de ley de conservación de montes y repoblación forestal, que de ponerse en práctica y no ser letra muerta como sucede con lo legislado anteriormente sobre este asunto, ha de ser de gran utilidad para remediar los tristes y recientes hechos acaecidos por falta de arbolado.

Lo más importante del proyecto dice así:

Para la conservación de los montes se considerarán de interés y utilidad pública, además de los catalogados, todos los demás, cualquiera que sea su pertenencia, siempre que puedan defender de las aguas torrenciales los cultivos inmediatos, evitando

los desprendimientos de terrenos y saneen los parajes pantanosos.

Los Municipios, Corporaciones ó particulares que reúnan más de 1.000 hectáreas de terreno, podrán constituir Sociedad para conseguir el fin que esta ley se propone.

Para ello se les valorará el terreno destinado á la repoblación forestal.

Peribirá un interés mínimo del 4 por 100 sobre el importe valorado y se les eximirá del pago de la contribución.

El Estado anticipará los gastos para la repoblación.

Donde no se formen Sociedades, el Estado procederá á la expropiación de terrenos.

Se prohíbe descuajar y roturar los montes y se fijan también restricciones para la corta de árboles.

Se establecen premios desde 2.000 hasta 10.000 pesetas para las entidades ó particulares que mayor repoblación realicen.

Igualmente se establecen penas para los infractores de esta ley.

El Boletín Oficial de varias provincias se ordena la busca y captura de seis presos que el viernes pasado se fugaron de la cárcel de Lerma, pájaros de cuenta, pues dos de ellos se hallaban reclamados por los Juzgados de Madrid, como autores de importantes robos.

PARTIDO DE PEÑAFIEL

Los pueblos de este partido comparecerán ante la Comisión mixta para celebrar el juicio de exenciones los siguientes días de los meses de Abril y Mayo.

Días 3.—Bahabón y Bocos; 4, Campaspero; 6, Canalejas y Castrillo de Duero; 9 Cogeces del Monte y Cotrales de Duero; 10, Curiel y Fompédraza; 11, Langayo; 13, Manzanillo; 22, Montemayor; 24 Olmos de Peñafiel y Padilla de Duero; 27, Peñafiel y Pesquera de Duero; 28, Piñel de Arriba y Piñel de Abajo; 29, Quintanilla de Arriba y Quintanilla de Abajo; 30 Roturas.

1.º de Mayo, San Llorente; 6, Sardón de Duero; 8, Torre de Peñafiel y Torrescárcela; 11, Valbuena de Duero y Valdearcos.

Vides Americanas

Injertos de treinta variedades de uvas tintas y blancas

Barbados superiores, de Rupestris Lot-Riparia X Rupestris.
Estacas } Aramón X Rups. 1 y 9 Murvedre X Rupestris 1202 y Chaselas X Berlandiere
y }
Estaquillas } ri 41 B.

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR EN BUENAS CONDICIONES

Se garantiza la autenticidad de las plantas

Don Carlos Alvarez de Toledo

VILLAFRANCA DEL BIERZO (LEÓN)

MERCADOS

Las lluvias que durante el sábado y domingo cayeron aun cuando no muy abundantes fué con una temperatura tan suave que han sido oportunas y muy benéficas. Ya se venían resintiéndose los sembrados, especialmente los trigos y centenos y las siembras de primavera muelas, avenas, yeros y cebadas ladillas nacían mal. El efecto de este agua ha sido prodigioso, puesto que se les vé crecer de un día para otro con vigor y lozanía.

Es una gran esperanza para los labradores el hermoso tiempo que nos hace y con que acompañen algo Abril y Mayo, podemos esperar año regular.

En los mercados apenas se nota animación; hay algunas ventas de trigos á 48 1/2, centeno á 34 y 35 sobre vagón, cebada á 28, avena á 22, yeros á 40 y muelas á 38.

Se han exportado algunos vagones de centeno con precio desconocido. No hay grandes existencias en paneras.

En Aranda, Roa y Cuéllar los precios son próximamente los mismos. Algo animadas las ventas de garbanzos para sembrar por ser ésta la época más oportuna.

Sección de anuncios

“La Agrícola, (de Pamplona)”

Sociedad Anonima de Créditos, Seguros y Explotaciones agrícolas
Capital social: Ptas. 2.000.000

Seguros de ganados y préstamo al 6 por 100 con la garantía de los mismos. Venta de mulas al contado y á plazos. Precios económicos. Sección «Euskaria» de seguros sobre la vida. Varias y ventajosísimas combinaciones en este Ramo, garantizadas por la «Munchener Ruckversvcherungs Gésellschaft» de Munich (Alemania), con su capital social de francos 25.000.000 y sus reservas especiales de más de 22.000.000.

Para detalles al delegado Inspector en Valladolid

D. Luis Lazcano, Avenida de Alfonso XIII, 8, 1.º izquierda

Gran Comercio de tejidos de Pedro Madrigal

Donde encontrará el público grandes novedades en género de invierno, tapabocas, mantas y paños para abrigo, gorros y faldones para cristianar, sombreros y gorras, camisetas y pantalones de punto. Se confeccionan ropas para caballero y niños; se toman medidas. Grandes existencias en calzado de todos los tamanos y clase y armas de todos los sistemas.
Depósito de las máquinas Singer para coser y hacer medias y piezas de recambio para las mismas.
Calle de la Judería, núm. 3, (por debajo de la Carcel)

Para vestir con elegancia y economía Gregorio Hernández

Boulevard, 29 y Constitución, 7
VALLADOLID

Gran medalla de oro: Exposición 1906

Máquinas
de
injertar

VIDES AMERICANAS del Centro Vitícola Catalán

Director propietario: Don Pedro Nadal Guardiola

Cuchillos
Rafia
Calcímetros

FIGUERAS

BARBADOS.—INJERTOS.—ESTACAS VIVERO.—IDEM INJERTABLES.—INJERTOS-SOLDADOS

Representante en esta Región D. Pedro de la Villa.—PEÑAFIEL

Vides Americanas

ADOLFO HERRARTE
PROPIETARIO Y VITICULTOR EN
HARO (Rioja)

Plantaciones y Viveros de Cepas Americanas en Haro, San Felices, Salinillas (Alava), y en Medina del Campo (Valladolid)

Para informes y cuantos detalles se deseen dirigirse á Don Adolfo Herrarte,

• HARO •

Vega-Sicilia

FINCA DE HERRERO

Estación: QUINTANILLA DE ABAJO

Se venden materiales de Tejera de 1.ª calidad á los precios siguientes:

Ladrillo á 2'50 pesetas el 100. || Baldosa á 3'50 el 100.

Teja á 2'75 íd., íd., íd.

Hay LEÑAS en venta.—Dirigirse al Administrador.

RELOJERÍA

DE CELESTINO DE JUANA GONZALEZ

Venta de relojes garantizados de todas clases y gran surtido en cadenas. Colocación y composturas de relojes de torre.

Se hacen con perfección toda clase de trabajos y encargos de relojería

AL CONTADO Y Á PLAZOS PARA LOS MUNICIPIOS
FRENTE A LOS PP. PASIONISTAS

Próximo al juego de pelota (Peñafiel)

El distinguido dulzainero de Peñafiel

José Bernabé (a) TARATATI

se ofrece á tocar donde lo soliciten, en unión de sus compañeros

JUAN DE LA HORRA

y MAXIMILIANO GARCÍA, REDOBLANTE

No confundirse: Dirigirse á TARATATI, Tienda de Comestibles, frente al Corro.—PENAFIEL.

POZOS ARTESIANOS

por DON IGNACIO RUIZ

á vapor con perforadora americana y también por tornos cabrestantes, sistema anglo-germánico. Garantía en el sondeo y entubado. Análisis de las aguas artesianas. Estudios de terrenos. Personal técnico. Precios económicos.

CASA CENTRAL: Murcianos, 3, Valencia.

SUCURSAL: Don Trifón C. de Blas, Núñez de Arce, 61, Valladolid.

Maquinaria Agrícola é Industrial y Oficinas Tecnicas

Garteiz Hermanos, Yermo y Compañía

BILBAO-VALLADOLID

Maquinaria agrícola de todas clases.

Sembradoras Hoosier-Garteiz

Aventadoras, Cribas, Arados, Gradas, Rodillos, Cultivadores, Arrobaderas, Cortapajas, Trituradores, Bombas y Molinos de viento, Prensas para paja y heno, etcétera.—Segadoras, Guadañadoras, Rastrillos y afiladoras Mc. Cormick.—Trilladoras á vapor de todos los tipos.

PRESNAS Y PISADORAS PARA UVA.—MAQUINARIA INDUSTRIAL

Catálogos y presupuestos á quieu los solicite

Valladolid:

Avenida de Alfonso XIII, 8 y 9

DEPÓSITO EN RIOSECO:

Calle Ancha, número 1.

Imprenta,

Fábrica de libros rayados

y Encuadernación

DE

Ambrosio Rodríguez

Alfonso XII, n.º 5

Duque de la Victoria, n.º 13

VALLADOLID

Se hacen esquelas funerales y recordatorios á precios económicos.

LOS MEJORES DEL MUNDO

CHOCOLATES

de Joaquín Orús (Zaragoza)

Marca escudo de la Virgen del Carmen

Fábrica modelo movida por electricidad. La de más producción de Aragón. La única que elabora sus chocolates á la vista del público y prueba así que no hay otro más rico ni mejor elaborado.

DEPÓSITO EXCLUSIVO PARA LA VENTA:

Sres. D. José Valiente é Hijo

Abonos químicos de alta riqueza garantizada

Pedro de la Villa

FARMACÉUTICO

Peñafiel

Abonos especiales para cada tierra y cultivo. Análisis de tierras.

Información gratuita sobre el empleo racional de los ABONOS.